

# **Gaceta # 8353**

**5 de febrero de 2019**



**Gobernación  
del Atlántico**

---

**ATLÁNTICO LÍDER**



**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**

Gobernador

**GUILLERMO POLO CARBONELL**

Secretario del Interior

**PEDRO LEMUS NAVARRO**

Secretario Privado

**Nelson Barros Chin**

Secretario General

**CECILIA ARANGO ROJAS**

Secretaria de Planeación

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**

Secretaria de Hacienda

**LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Secretaria de Agua Potable

**RACHID NÁDER ORFALE**

Secretaria Jurídica

**MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN**

Secretario de Infraestructura

**ANATOLIO SANTOS**

Secretario de Desarrollo Económico

**DAGOBERTO BARRAZA**

Secretario de Educación

**ARMANDO DE LA HOZ**

Secretario de Salud

**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**

Jefe oficina Control Interno

**CAMILO CEPEDA TARUD**

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

**MARÍA T. FERNÁNDEZ**

Secretaria de Cultura y Patrimonio

**ÓSCAR PANTOJA**

Gerente de Capital Social

**CARLOS MANCERA QUEVEDO**

Asesor de Comunicaciones

**CARLOS GRANADOS BUITRAGO**

Director del Tránsito Departamental

**MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ**

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

## Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO No 000002 DE 2019**

"Modificatorio del Decreto No. 000518 de 2018, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 000024 DE 2019**

"Por el cual se adiciona al presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1°. de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE  
ACUERDO N. 177 DE 2019**

"Por medio del cual se aprueba adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI ESE-para la vigencia fiscal 2019"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**Gobernación  del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER

**DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 000002 DE 2019**

**Modificatorio del Decreto No. 000518 de 2018, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019"**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000434 del 6 de diciembre de 2018 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Sabanalarga, el Convenio Interadministrativo de uso de recursos No. 011 de 2018, con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para apoyar la ejecución de las obras y consultorías del proyecto denominado Construcción de planta de tratamientos de aguas residuales para los corregimientos de Aguada de Pablo y la Peña, municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico". Por tal motivo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico solicita adicionar la suma de \$7.132.108.851, en el presupuesto de ingresos al artículo 10493 "Transferencias Nacionales Convenio Interadministrativo No. 011 del 2018. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento del Atlántico y el Municipio de Sabanalarga, Atlántico" y en el presupuesto de egresos al artículo 26071 "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de Aguada de Pablo y la Peña, Municipio de Sabanalarga, Dpto del Atlco".

2. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Fondo de Inversión para la Paz - DPS - FIP, el Convenio Interadministrativo No. 700 de 2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, mediante el proyecto Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico" por valor de \$4.536.206.949. Con base en lo anterior, se requieren incorporar estos recursos en la suma de \$4.536.206.949 al presupuesto de ingresos en el artículo 10483 "Transferencias Nacionales "Convenio No. 700 - 2017 Dpto. Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversiones para la Paz - DPS - FIP y Dpto. del Atlántico", y en el artículo del presupuesto de egresos 25261 "Convenio No. 700 - 2017 Dps

- FIP - Dpto del Atlántico - Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico".

3. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con la Nación, Ministerio del Interior y el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, el Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para realizar los estudios, diseños y construcción del Comando de Policía del departamento del Atlántico en Sabanalarga" por valor de \$15.023.831.906, los cuales el Departamento aportará la suma de \$3.004.766.381 y el Ministerio de Interior la suma de \$12.019.065.525. Con base en lo anterior, se requieren incorporar estos recursos en la suma de \$12.019.065.525 al presupuesto de ingresos en el artículo 10480 "Transferencias Nacionales Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2017. La Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon y el Departamento del Atlántico", y en el artículo del presupuesto de egresos 26534 "Gastos de construcción, mantenimiento reparación y dotación".

4. Que, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Ordenanza No. 000339 de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 000325 DEL 5 DE AGOSTO DE 2016" y la Ordenanza No. 000356 de 2017 POR MEDIO LA CUAL SE ADICIONA A LA ORDENANZA No. 000039 DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER Y PIGNORAR RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS", la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar la suma de \$18.887.258.811 en el presupuesto de ingresos al artículo 11058 "Recursos del Crédito para la construcción de las obras; mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Vial del departamento del Atlántico" y en el presupuesto de egresos a los artículos 25981 "Actualización de estudios y diseños, gestión predial y compra de predios requeridos en los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico" por \$16.471.624.254 y 25982 "Construcción de Obras y Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Departamento del Atlántico", por \$2.415.634.557.

5. Que, mediante Resoluciones No. 017523 y No. 017524 del 6 de noviembre de 2018 "Por la cual se distribuyen y asignan recursos del presupuesto 2018 y del cupo autorizado de vigencia futura 2019, del Ministerio de Educación Nacional, a las Entidades Territoriales Certificadas, para ser destinados al Programa de Alimentación Escolar - PAE - Jornada Única y Regular", se asignaron recursos al Departamento del Atlántico por valor de \$11.520.865.339 y 10.601.270.280, los cuales la Secretaría de Educación solicita adicionar al presupuesto de ingresos en los artículos 10481 "Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Regular" por \$11.520.865.339 y 10482 "Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Única" por \$10.601.270.280, y al presupuesto de gastos en los artículos 25007 "Alimentación Escolar PAE Jornada Regular" por \$11.520.865.339 y 25009 "Alimentación Escolar PAE Jornada Única", por \$10.601.270.280.

6. Que, teniendo en cuenta los saldos no ejecutados en la vigencia anterior por concepto del 5% de Contribución Especial de Seguridad sobre Contratos de Vías por \$4.715.000.000, Desahorro Fonpet Mesadas Pensionales CSF por \$29.291.177.156 y Recursos de Libre Destinación por \$3.640.000.000, la Secretaría de Hacienda requieren incorporar estos recursos en la presente vigencia al presupuesto de ingresos en los artículos 10663 "Recursos del Balance Desahorro FONPET Mesadas Pensionales CSF" por

\$29.291.177.156, 10667 "Recursos del Balance" por \$3.640.000.000 y 10680 "Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías" por \$4.715.000.000, y en el presupuesto de egresos a los artículos 21080 "Pensionados Departamento" por \$29.291.177.156, 25260 "Centro de Desarrollo y Liderazgo Juvenil" por \$3.640.000.000 y 26530 "Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental", por \$4.715.000.000.

7. Que, la Secretaría de Interior con el fin de fortalecer el Sector de Seguridad y Convivencia en el Departamento del Atlántico y realizar los ajustes de la Ordenanza No. 000414 de 2018, solicita realizar movimientos presupuestales por valor de \$27.337.670.739, para trasladar recursos a los artículos 26531 "Prestación del Servicio de alumbrado público (Suministro, instalación, reposición, reparación, modernización y mantenimiento de las luminarias)" por \$15.594.378.956, 26532 "Suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público" por \$2.630.891.783, 26533 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental" por \$1.112.400.00 y 26583 "Centro integrales y parques de convivencia en los municipios", por \$8.000.000.000.

8. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$8.328.240.839, para asignar recursos a los artículos 23130 "Contingencia" por \$750.000.000, 25010 "Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico" por \$2.861.600.100, 25012 "Servicio de Vigilancia de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico" por \$3.733.640.739, 25500 "Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir" por \$250.000.000, 25740 "Fortalecimiento banda de música Departamental" por \$433.000.000 y 26812 "Adquisición de Predios, cerramiento y mantenimiento", por \$300.000.000. Adicionalmente, con el objeto de realizar ajustes en el Sector Educación, se requieren realizar movimientos presupuestales por valor de \$2.657.411.433.

9. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No. 000434 del 6 de diciembre de 2018, establece "Facúltese al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 28 de febrero de 2019 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

10. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2019.

**DECRETA**

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b>		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:	
1		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.06		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10480	Transferencias Nacionales Convenio Interadministrativo No. 2154 de 2017. La Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon y el Departamento del Atlántico	12.019.065.525
	10481	Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Regular	11.520.865.339
	10482	Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE Jornada Única	10.601.270.280
	10483	Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 700 de 2017. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social - FIP y el Departamento del Atlántico"	4.536.206.949
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL	

		BALANCE	
	10493	Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 011 del 2018. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento del Atlántico y el Municipio de Sabanalarga, Atlántico"	7.132.108.851
	10663	Recursos del Balance Desahorro FONPET Mesadas Pensionales CSF	29.291.177.156
	10667	Recursos del Balance	3.640.000.000
	10680	Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	4.715.000.000
1.01.02.05		RECURSOS DEL CREDITO	
	11058	Recursos del Crédito para la construcción de las obras; mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Vial del Departamento del Atlántico	18.887.258.811
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	102.342.952.911
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	



2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21080	Pensionados Departamento	29.291.177.156
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION BASICA Y MEDIA, PRESTACIONES DE SERVICIO EDUCATIVO	
	25007	Alimentación Escolar PAE Jornada Regular	11.520.865.339
	25009	Alimentación Escolar PAE Jornada Única	10.601.270.280
2.01.03.01.01.05		SECTOR JUVENTUD	

	25260	Centro de Desarrollo y Liderazgo Juvenil	3.640.000.000
	25261	Convenio No. 700 - 2017 Dps - FIP - Dpto del Atlántico - Ciudadela para la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Puerto Colombia, Atlántico	4.536.206.949
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25981	Actualización de estudios y diseños, gestión predial y compra de predios requeridos en los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico	16.471.624.254
	25982	Construcción de Obras y Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Departamento del Atlántico	2.415.634.557
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26071	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los corregimientos de Aguada de Pablo y la Peña, Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico	7.132.108.851
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LIDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26530	Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental	4.715.000.000
	26534	Gastos de construcción, mantenimiento reparación y dotación	12.019.065.525
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	102.342.952.911
<b>ARTÍCULO TERCERO:</b>		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	983.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24010	Sueldos	6.595.240.839
2.01.03.01.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION BASICA Y MEDIA, PRESTACIONES DE SERVICIO EDUCATIVO	
	25006	Disminución de la extraedad	168.199.232
2.01.03.01.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	25012	Servicio de Vigilancia de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico	750.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación	1.000.396.902

		básica y media en los EE del departamento del Atlántico	
	25050	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	800.000.000
	25060	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	100.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.02		SECTOR EDUCACION	
	25690	Implementación de la Catedra de Estudios Afrodescendientes y/o proyectos etnoeducativos	70.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LIDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26570	Gastos administrativos	882.902.008
	26582	Atlántico Seguro	16.716.048.000
	26594	Plazas y parques (vigencias futuras según ord 400 de 2017)	8.000.000.000
	26596	Gastos de servicios públicos parques de convivencia en el Departamento del Atlántico	1.738.720.731
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	

2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ATENCION A LA COMUNIDAD A TRAVES DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR EDUCACION	
	26668	Apoyo a los Fondos de Servicios Educativos	100.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER DE GESTION DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.07		SECTOR EDUCACION	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	418.815.299
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019</b>	<b>38.323.323.011</b>

<b>ARTÍCULO CUARTO:</b>		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	

2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21390	Universidad del Atlántico - Concurrencia Pensiones Ley 100	2.657.411.433
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	750.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO	

		(SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	25010	Servicio de Aseo de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico	2.861.600.100
	25012	Servicio de Vigilancia de los Establecimientos Educativos y sus Sedes Municipios no certificados del Departamento del Atlántico	3.733.640.739
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN EQUIDAD DE GENERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	
	25500	Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir	250.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON	



		ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25740	Fortalecimiento banda de música Departamental	433.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LIDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26531	Prestación del Servicio de alumbrado público (Suministro, instalación, reposición, reparación, modernización y mantenimiento de las luminarias)	15.594.378.956
	26532	Suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público	2.630.891.783
	26533	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental	1.112.400.000
	26583	Centro integrales y parques de convivencia en los municipios	8.000.000.000

2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER DE GESTION DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26812	Adquisición de Predios, cerramiento y mantenimiento	300.000.000
		<b>TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019</b>	<b>38.323.323.011</b>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 3 DE ENERO DE 2019**

*Firmado original por*  
**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**  
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**Gobernación  del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER

**DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 000024 DE 2019**

**"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"**

**LA SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de las facultades conferidas en los numerales 1, 2 y 11 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 90 de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012 y los artículos 2.2.4.1.2.7.2 al artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, y**

**CONSIDERANDO**

1. Que, según el párrafo tercero del artículo sexto de la Resolución No. 000006 del 15 de enero de 2019, "Por el cual se hace el cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018", la Subsecretaria de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda realizará la creación del capítulo independiente del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico Bienio 2019-2020 y los ajustes necesarios para la incorporación del resultado del cierre del Bienio 2017-2018, acorde al Plan de Desarrollo Atlántico Líder periodo 2016-2019.

2. Que, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", señala:

3. Que, el artículo 2.2.4.1.2.7.2. Capítulo de regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales. Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del sistema contenidas en la ley 1530 de 2012, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías. (Decreto 1949 de 2012, artículo 57).

4. Que, el artículo 2.2.4.1.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 indica la estructura del capítulo independiente del SGR para las entidades territoriales.
5. Que, el artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015 establece "Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del Capítulo de Regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del Alcalde o Gobernador".
6. Que, el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 dentro de sus apartes versa: "Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General Regalías, entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y saldos no comprometidos, como partidas que respalden compromisos adquiridos o por pagar, se incorporarán mediante del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo recurso que origen, y la destinación del mismo".
7. Que mediante el Decreto No. 000417 del 9 de octubre de 2018, se hizo la incorporación al capítulo independiente SGR del proyecto con Bpin 2017000100083; y en la Resolución No.000006 de cierre del bienio 2017-2018 no se reflejo, por lo cual se hace necesario incorporarlo como parte de la disponibilidad inicial al capítulo independiente presupuestal del bienio 2019-2020.
8. Que, el artículo cuarto del Acuerdo No. 68 del 10 de agosto de 2018, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías - SGR y con la rendición de cuentas del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel", viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto "Implementación de sistemas de gestión de innovación en empresas del Atlántico, innovación más país Atlántico", por valor de \$3.861.478.840, relacionado con el código Bpin 2017000100083, los cuales serán cofinanciados con recursos de Colciencias y Camara de Comercio de Barranquilla por \$114.654.156 y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por \$3.746.824.684. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de designación de ejecutor del proyecto por parte del Gobernador del departamento del Atlántico, se requiere incorporar la suma de \$3.746.824.684 en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
9. Que, al Gobernador le corresponde hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno Nacional y velar por la exacta recaudación de las rentas que le sean objeto de transferencias por la Nación.
10. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

**DECRETA:**

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b>		Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías. Adiciónese como disponibilidad inicial al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.18		PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
1.18.2		RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL, Y DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	19050	Fondo de Compensación Regional	29.660.829.617
	19051	Fondo de Compensación Regional Bienio 2015 - 2016 (Por comprometer)	2.858.757.389
	19071	Fondo de Desarrollo Regional Bienio 2015 - 2016 (Por comprometer)	22.523.392.219
	19072	Fondo de Desarrollo Regional sin Situación de Fondos	100.119.385.149
	19090	Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación	10.466.712.387
	19091	Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación Bienio	24.489.163.559

		2015 - 2016 (Por comprometer)	
1.18.4		RECURSOS DE CAPITAL	
1.18.4.1		RECURSOS DEL BALANCE	
	19191	Recursos del Balance Fondo de Desarrollo Regional Bienio 2015 - 2016	2.427.039.332
	19192	Recursos del Balance Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación Bienio 2015 - 2016	4.808.966.268
	19193	Recursos del Balance Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)	570.146.180
	19194	Recursos del Balance Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales)	177.370.187
	19195	Recursos del Balance Fondo de Compensación Regional Bienio 2015 - 2016 (Por comprometer)	3.601.650
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2019 AL 31 DE	198.105.363.937

		DICIEMBRE DE 2020	
ARTÍCULO SEGUNDO:		Presupuesto de Egresos del Sistema General de Regalías. Adiciónese como disponibilidad inicial al Presupuesto de Egresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.18		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1		GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
2.18.1.1		GASTOS OPERATIVOS	
	80010	Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales)	9.409.365
	800101	Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales). (Comp. por Ejecutar)	167.960.822
	80011	Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Departamentales)	514.133.912

	800111	Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Departamentales) (Comp. por Ejecutar)	56.012.268
2.18.1.2		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.18.1.2.1		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.18.1.2.1.2		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.1.2.1		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	800601	Proyecto: Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico. (Comp. por Ejecutar)	2.326.825.719
	80063	Proyecto: Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico	14.374.421



	800631	Proyecto: Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico. (Comp. por Ejecutar)	29.665.878
2.18.1.2.1.2.2		SECTOR EDUCACIÓN	
	800751	Implementación del Programa "Atlántico Pilo" (Comp. por Ejecutar)	8.814.546.346
	800771	Apoyo financiero para estudios de educación superior a los mejores estudiantes "Atlántico coco", Departamento del Atlántico (Comp. por Ejecutar)	2.394.566.358
2.18.1.2.2		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.18.1.2.2.2		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.2.1		SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	
	80180	Proyecto: Desarrollo Programa Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Recursos Hídricos del Caribe - fase I. Todo el Departamento del Atlántico, Caribe	44.033.233

	80182	Proyecto: Investigación Innovación en Logísticas y Puertos: LOGPORT, Caribe	171
	80184	Proyecto: Desarrollo Estudios y Capacidades de Gestión Tecnológica para la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Caribe en todo el Departamento del Atlántico, Caribe	236.009.475
	801841	Proyecto: Desarrollo Estudios y Capacidades de Gestión Tecnológica para la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Caribe en todo el Departamento del Atlántico, Caribe. (Comp. por Ejec)	1.371.300.200
	80186	Proyecto: Desarrollo Condiciones de Operación para el Centro de Servicios Farmacéuticos y Monitoreo de Fármacos	11.941.000
	801861	Proyecto: Desarrollo Condiciones de Operación para el Centro de Servicios Farmacéuticos y Monitoreo de Fármacos. (Comp. por Ejec)	9.687.800

	80187	Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jóvenes Investigadores) para el Departamento del Atlántico	534.026.020
	801871	Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jóvenes Investigadores) para el Dpto del Atlco. (Comp. por Ejec)	63.057.506
	801871	Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jovenes Investigadores) para el Dpto del Atlco. (Comp. por Ejec)	3.135.994.389
	80188	Proyecto: Desarrollo de un Programa de CT + 1 en enfermedades infecciosas en todo el Departamento, Atlántico, Caribe	20.170.633

	80191	Proyecto: Desarrollo de programa para la formación del talento humano competente en el sector público y en la sociedad en general, para atender los procesos de competitividad y desarrollo regional	811.504.165
	801911	Proyecto: Desarrollo de programa para la formación del talento humano competente en el sector público y en la sociedad en general, para atender los procesos de competitividad y desarrollo regional (Comp. por Ejec)	23.048.803.235
	80192	Proyecto: Diseño de una Estrategia de Apropiación Social de la Ciencia y el Conocimiento Científico en el Caribe Colombiano Fase II	11.602.000
	80193	Fortalecimiento de competencias y habilidades en investigadores infantiles y juveniles, a través de proy. Pedagógicos productivos mediados por las TIC de acuerdo a la vocación económica de los municipios	100.702.000

	801931	Fortalecimiento de competencias y habilidades en investigadores infantiles y juveniles, a través de proy. Pedagógicos productivos mediados por las TIC de acuerdo a la vocación económica de los municipios (Comp. por Ejec)	1.574.548.000
	80194	Proyecto: Fortalecimiento de la competitividad del tejido empresarial mediante el fomento a la innovación y el trabajo colaborativo en el departamento del Atlántico	231.026.935
	801941	Proyecto: Fortalecimiento de la competitividad del tejido empresarial mediante el fomento a la innovación y el trabajo colaborativo en el departamento del Atlántico (Comp. por Ejec)	4.813.610.768
	80195	Implementación de sistemas de gestión de innovación en empresas del Atlántico, innovación más país Atlántico	3.746.824.684
	80196	Implementación de un sistema de información geográfica para el departamento del Atlántico	4.374.869.000

2.18.1.2.2.3		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTUR A PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.3.1		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	802201	Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico. (Comp. por Ejec)	140.026.680
	80222	Mejoramiento de la Vía Corredor Oriental del Guájaro, Sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el Departamento del Atlántico	5.500.327.611
	802221	Mejoramiento de la Vía Corredor Oriental del Guájaro, Sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el Departamento del Atlántico (Comp. por Ejec)	19.801.570.281
	80223	Mejoramiento de la Vía Tubará - Guaimaral - Paluato en el Departamento del Atlántico	82.150.358
	802231	Mejoramiento de la Vía Tubará - Guaimaral - Paluato en el Departamento del Atlántico (Comp. por Ejec)	14.615.499.928

	80224	Mejoramiento de la Vía Transversal del Sur, Sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria en el Departamento del Atlántico	95.050.939
	802241	Mejoramiento de la Vía Transversal del Sur, Sector Punta Polonia - Manatí - Candelaria en el Departamento del Atlántico (Comp. por Ejec)	29.581.306.264
	80225	Mejoramiento del tramo de vía Villa Rosa (Repelón - Departamento del Atlántico ) - San Estalisnao de Kostka (Departamento de Bolívar)	33.901.272
	802251	Mejoramiento del tramo de vía Villa Rosa (Repelón - Departamento del Atlántico ) - San Estalisnao de Kostka (Departamento de Bolívar) (Comp. por Ejec)	6.605.904.518
	80226	Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico	3.906.477.481
2.18.1.2.2.3.2		SECTOR AGUA POTABLE	

	80235	Ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa - Polonuevo, en el departamento del Atlántico	18.257.186.487
2.18.1.2.2.4		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTUR A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.4.1		SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
	80240	Mejoramiento de unidades agropecuarias a través de la transferencia de un paquete tecnológico para la producción intensiva de leche y forrajes en el departamento del Atlántico	10.300.000.000
2.18.1.2.3		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.18.1.2.3.1		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO	



		CLIMÁTICO CON ENFONQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.3.1.1		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
	80251	Construcción de obras para la gestión del riesgo mediante el control de inundación en arroyos de municipios del departamento del Atlántico	6.825.529
	802511	Construcción de obras para la gestión del riesgo mediante el control de inundación en arroyos de municipios del departamento del Atlántico (Comp. por Ejec)	30.711.930.286
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	198.105.363.937

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 22 DE ENERO DE 2019**

*Firmado original por*

**JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO**  
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**ACUERDO No. 177  
Del 31 de enero de 2019**

**Por medio del cual se aprueba adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI ESE-para la vigencia fiscal 2019**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el numeral 6º del artículo 11 del Decreto No. 1876 de 1994

**CONSIDERANDO**

\* Que mediante Acuerdo No. 176 del 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 por la suma de \$9.784.383.167,00 suficiente para cubrir la operación del mes de enero de 2019 con priorización en los servicios de salud mental, gastos de personal de planta básica, servicios públicos, mantenimiento hospitalario, bienestar social y cuotas de auditaje para la vigencia 2019, dándole cumplimiento a la normatividad vigente.

\* Que los Saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2018 suman \$138,790,326,00 como consta en certificado adjunto expedido por el Tesorero General y la Contadora del Hospital Universitario CARI E.S.E.

\* Que al cierre de la vigencia 2018, quedaron registradas y contabilizadas un total de Cuentas por Cobrar por la suma de \$61.226.971.222,00 debidamente constituidas mediante Resolución No. 0089 de enero 18 de 2019, distribuidas según el detalle relacionado adjunto a este Acuerdo que hace parte integral de la misma.

\* Que al cierre de la vigencia 2018, quedaron registradas y contabilizadas un total de Cuentas por pagar presupuestales por la suma de \$64.076.724.224,00 debidamente constituidas mediante Resolución No. 0089 de enero 18 de 2019, distribuidas según el detalle relacionado adjunto a este Acuerdo que hace parte integral de la misma.

\* Que los rubros relacionados a continuación no cuentan con saldo disponible para cubrir la operación corriente del mes de febrero de 2019:

211010109 INDEMNIZACION DE VACACIONES  
211010112 OTROS GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES  
211020101 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

212010103 MATERIALES DE OFICINA Y OTROS  
 212010105 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES  
 212010203 SEGUROS  
 212010204 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACION  
 212010205 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE  
 212010206 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES OCASIONALES  
 212010208 VIGILANCIA  
 212010212 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS  
 212010213 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS  
 213010101 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES  
 241010101 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
 242010101 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO  
 242020101 ALIMENTACION  
 242030101 COMPRA DE SERVICIOS DE SALUD

\* Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**Artículo Primero:** Autorizar al Gerente, Incorporar al Presupuesto de Ingresos del Hospital Universitario CARI E.S.E., la suma de **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.099.666.589,00)** de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Disponibilidad Inicial	138.790.325,00
Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencia Anterior	1.960.876.264,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.099.666.589,00</b>

**Artículo Segundo:** Autorizar al Gerente, Incorporar al Presupuesto de Gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E., la suma de **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.099.666.589,00)** de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Gastos Operación Corriente mes de Febrero de 2019	1.518.317.051,00
Cuentas por Pagar -Pago de Pasivos	581.349.538,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.099.666.589,00</b>

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Firmado original por*  
**JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO**  
Presidente

*Firmado original por*  
**GUIDO SANTANDER CABALLERO**  
Secretario